

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de agosto de 2024

Exp. N. ° 2022-32-1-0000398

R/D N° 224/2024

VISTO: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto;

RESULTANDO I: La R/D N°: 89/2023 de 27 de abril de 2023, mediante la cual el directorio de este Instituto resolvió trasladar a la funcionaria Natalia Oquendo desde la Asesoría de Secretaría General al Departamento de Compras, a partir del 01/05/2023;

II: que el artículo N. ° 7 literal H de la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el "designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal";

CONSIDERANDO: que corresponde proveer de conformidad, accediendo al traslado gestionado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N.° 270/018 del 27 de agosto de 2018, así como a lo establecido en la Ley N.° 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Aprobar el siguiente traslado de personal:

FUNCIONARIA	DEPENDENCIA DE ORIGEN	DEPENDENCIA DE DESTINO	VIGENCIA
Natalia Oquendo	Dto. de Compras	Asesoría Secretaría General	01/09/2024

inumet

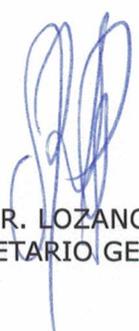
Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2º) Notificar a la funcionaria.

3º) Comunicar al Secretario General y por su intermedio al Área de Administración y a la División Gestión Humana.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR